

NOTA DE PRENSA N° 61 - 2014-CG/COM

Contraloría General denunció penalmente a funcionarios y trabajador del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Simularon recepción oportuna de más de mil computadoras para no aplicarle penalidad a empresa



La Contraloría General denunció penalmente a dos funcionarios y un trabajador del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, quienes habrían incurrido en el presunto delito de colusión agravada al haber simulado la recepción oportuna de computadoras.

Durante la auditoría, se determinó que los funcionarios consignaron que las 1,038 computadoras adquiridas por el INEI y valorizadas en más de S/. 3.2 millones habían ingresado a uno de los almacenes del INEI el 7 de diciembre del 2012, es decir, dentro del plazo contractual previsto, cuando en realidad no las habían recibido.

La Comisión Auditora verificó que 1,017 de las 1,038 computadoras importadas por la empresa contratista no habían ingresado al país en esa fecha, sino dos semanas después, por lo que era imposible que hubieran podido realizar la entrega oportuna de los bienes. Estos hechos fueron descubiertos al revisar las Declaraciones Únicas de Aduanas y comprobar los números de serie de los equipos.

De otro lado, cuando revisaron el cuaderno de ocurrencias de vigilancia del almacén del INEI, se comprobó que la empresa transportista con los 1,017 monitores y respectivos CPU ingresó a sus instalaciones el 22 de diciembre del 2012 y cerca de tres horas después se retiraron al culminar la entrega de los bienes.

Los funcionarios y el trabajador del INEI consignaron en las guías de remisión del contratista que recibieron todas las computadoras en el plazo establecido para evitar que la empresa pague una penalidad de S/. 320 747,66 por mora en la ejecución de la prestación.

La Procuraduría Pública de la Contraloría General denunció penalmente a los tres presuntos implicados en estos hechos, (en calidad de autores) así como al representante de la empresa proveedora (cómplice). El caso actualmente está en la 1ra. Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios – Tercer Despacho.

Cuando se realizó la auditoría, los funcionarios y el trabajador del INEI seguían laborando en la entidad.

El dato

En mayo del 2014, el Ministerio Público dispuso formalizar la investigación preparatoria contra los denunciados por colusión agravada.

Lima, 14 de Octubre de 2014